SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	No. MF-MC-040 DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTER-VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACA EN LA VIGENCIA 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contratista seleccionado deberá realizar el suministro objeto del contrato dentro del plazo comprendido desde el perfeccionamiento y protocolización del acta de inicio y el diez (10) de diciembre de 2025.

En el municipio de Floresta, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), y dando cumplimiento al cronograma establecido dentro del proceso de contratación, se procede a la elaboración del presente informe de selección y recomendación de adjudicación, con el fin de documentar y sustentar la evaluación de las propuestas recibidas, así como de recomendar al oferente que, conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, cumple con los requisitos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros exigidos, y presenta la oferta más favorable para los intereses de la entidad..

1

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas



Información general

Información general

Nombre de la oferta	OFERTA MIN 040
Número del proceso	MF-MC-040-2025
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Adulto mayoritario: Unión Europea.	HECTOR MAURICIO MARIÑO ÁLVAREZ COLOMBIA, Floresta Número de documento 74344739
Responsable	HECTOR MAURICIO MARIÑO ÁLVAREZ

Sobres

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE:	HECTOR MAURICIO MARIÑO ALVAREZ
IDENTIFICACIÓN:	Cedula de Ciudadanía No. 74.344.739 de Floresta
VALOR PRECIOS UNITARIOS:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 39.858.000,00),

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente HECTOR MAURICIO MARIÑO ALVAREZ no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	CAPACIDAD JURÍDICA		

1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	Aporta documento en 2 folios

1.2.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:	SI	Aporta documento en 3 folios
1.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	N/A
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	NA	NA
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	Aporta documento en 1 folio
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por al entidad
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por al entidad
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por al entidad
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por al entidad
1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI	Aporta documento en 3 folios
1.11	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI	Aporta documento en 1 folio
1.12	HOJA DE VIDA FORMATO DAFP	SI	Aporta documento en 3 folios
1.13	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento en 1 folio
1.14	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	Aporta documento en 1 folio
1.15	CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	Aporta documento en 1 folio y verificado por al entidad
1.16	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento en 2 folios
1.17	PAZ Y SALVO MUNICIPAL	SI	Aporta documento en 1 folio
1.18	REDAM	SI	Aporta documento en 1 folio
2	CAPACIDAD TÉCNICA	SI	Aporta documento en 2 folios
2.1	**IMPULSO A LA ECONOMIA LOCAL** Con el ánimo de apoyar la recuperación de la economía local del municipio los proponentes deberán adquirir las bebidas hidratantes a empresas y/o personas naturales locales que tengan domicilio en la jurisdicción del municipio de Floresta para lo cual se acreditará con copia del certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil cuyo domicilio sea el Municipio de Floresta		Aporta en 3 Folios
2.2	**EXPERIENCIA** El proponente debe acreditar experiencia general, mediante la presentación de cuatro (4) contratos ejecutados y	SI	Aporta documentos en 45 folios

2

	liquidados anteriores al cierre con entidad pública o privada que tenga como objeto prestación de servicios logísticos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural de acuerdo con el porcentaje de participación, y cada empresa deberá aportar por lo menos un contrato en la experiencia general.		
4	**OFERTA ECONOMICA**	SI	Aporta documento en 2 folios Se verifica que cumpla con los requisitos exigidos dentro de la invitación del proceso

3

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que EL PROPONENTE-HECTOR MAURICIO MARIÑO ALVAREZ identificado con C.C No. 74.344.739 de Floresta, Es catalogado como HABILITADO**.**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al Ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección. MF-MC-040-2025 de la referencia al proponente HECTOR MAURICIO MARIÑO ALVAREZ identificado con C.C No. 74.344.739 de Floresta.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los criterios jurídicos, técnicos y económicos el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en los pliegos de la invitación y estudio previo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Una vez culminada el informe de selección, se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025, por quien en ella intervienen.

ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
Secretaria de Gobierno

GUILLERMO ANDRES VARGAS M.
Secretario de Planeación

ç

ADRIAN ALEXANDER PRIETO
Secretario de Hacienda